



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAY 2012

RES. H. N° 0608-12

Exptes. N° 20.153, 20.154 y 20.166/12

VISTO:

Las Res. N° 118, 119 y 120-SRT-2012, por las cuales se acepta la incorporación de egresadas, como Adscriptas Graduadas en asignaturas de la Carrera de Tecnicatura en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se indican a continuación, por la cual se acepta la incorporación de **Adscriptas Graduadas** en las asignatura que se indica a continuación, de la Carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Res. N°	Expte. N°	Docente Adscripto	Asignatura
118-SRT-2012	20.153/12	OVANDO, Beatriz Carolina	Taller de Informática
119-SRT-2012	20.154/12	OVANDO, Beatriz Carolina	Introducción a la Historia de las Sociedades
135-SRT-2012	20.166/12	ROMANO, Romina Lourdes	Taller de Producción de Radio

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Dirección de Sede Regional Tartagal y Departamento Personal de Sede Regional Tartagal.


ROSA MARÍA CELESIA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.